



**AGENDA DE OPORTUNIDADES DE 2015:
GARANTÍA DE JUSTICIA EN LA PERCEPCIÓN Y LA REALIDAD**

Asunto: Recomendaciones sobre la reforma del tratamiento de menores del sistema de justicia, anunciada en el Día de Martin Luther King, Jr.

Fecha: 19 de enero del 2015

El Día de Martin Luther King, Jr., que recuerda la pelea por justicia y los derechos civiles, el Gobernador Andrew M. Cuomo recibió recomendaciones y propuso reformas para mejorar la manera en que el sistema de justicia trata a los jóvenes.

Hoy anunció la onceava parte de su “Agenda de Oportunidades de 2015” – el informe y las recomendaciones unánimes de la Comisión de Juventud, Seguridad Pública y Justicia, incluida la edad en que los jóvenes son llevados a juicio y procesados por delitos igual que los adultos.

Creada por el Gobernador en abril de 2014, se encomendó a la Comisión la tarea de formular un plan de acción para mejorar las antiguas leyes de justicia juvenil de Nueva York, incluso el tema relacionado con el movimiento “Raise the Age” (Aumentar la edad), y el desarrollo de un conjunto integral de recomendaciones para hacer de Nueva York el líder nacional en políticas efectivas de justicia juvenil.

Los jóvenes negros e hispanos comprenden el 33% de los jóvenes entre 16 y 17 años en todo el estado; sin embargo, también comprenden el 72% de la totalidad de los arrestos y el 77% de los arrestos por delitos graves en el Estado. Los jóvenes de color comprenden el 82% de los jóvenes sentenciados a prisión como adultos, según la División Estatal de Servicios de la Justicia Penal.

En la actualidad, hay 800 presos menores de 18 años en cárceles locales y en prisiones estatales. Tienen el doble de posibilidad de ser lesionados físicamente por otros reclusos y personal según la iniciativa Building Blocks for Youth, cinco veces más posibilidad de sufrir ataques sexuales según el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y ocho veces más posibilidad de cometer suicidio según la Campaña de Justicia Juvenil.

Los números son desalentadores y dejan en claro que el Estado debe cambiar la manera de tratar a los jóvenes inculpatos. Nueva York es uno de los dos estados del país que no tiene capacidad de tratar a los jóvenes de 16 y 17 años como juveniles. El movimiento “Raise the Age” (Levantar la edad) es un movimiento que defiende las respuestas de los juveniles para los delitos cometidos por menores de

edad.

En su informe, la Comisión recomienda cambiar la manera en que el sistema de justicia trata a los jóvenes de 16 y 17 años acusados de delitos y exige un procesamiento especial para juveniles para aquellos delitos, excepto los delitos graves de violencia; acceso a programas y servicios diseñados especialmente a la rehabilitación de apoyo para los menores de 18 años; sentencias para todos los delitos (excepto los de violencia grave) personalizados para los jóvenes en lugar de las estructuras de sentencias para adultos, oportunidades para tratar en la comisión los delitos no violentos de jóvenes y el retiro de todos los menores de las cárceles y prisiones para adultos.

Como recomendaciones adicionales, podemos citar la eliminación del uso de la modalidad de detención fuera de casa y ambientes para jóvenes que no ponen en riesgo a la sociedad y, por ende, garantizar la mayor eficacia y el uso de menor cantidad de recursos públicos por parte del sistema de justicia juvenil.

Las recomendaciones han sido cuidadosamente diseñadas para preservar la seguridad pública al mantener el control del Fiscal de Distrito sobre delitos graves de violencia, permitiendo que aquellos delitos graves violentos con estado de delincuencia juvenil sean considerados al momento de dictar sentencia si dicho joven continúa cometiendo delitos; y buscar imponer sentencias más prolongadas para los delitos de violencia más flagrantes. La Comisión calcula que, si se implementan estas reformas, se podrán prevenir entre 1500 y 2400 delitos contra las personas cada cinco años en todo el estado.

La Comisión llevó a cabo entrevistas, grupos de enfoque y audiencias públicas, con gran asistencia técnica del Instituto Vera en todo el estado para compilar los resultados. Sus miembros son representantes de entidades de orden público, el Sistema Judicial Unificado, las organizaciones de defensa de derechos civiles, los expertos de policía de justicia juvenil y los funcionarios de gobierno.

Para leer el Informe Final de la Comisión, ingrese [aquí](#) y para leer el resumen de recomendaciones, ingrese [aquí](#).

Para leer el decreto 131 del Gobernador donde se designa la Comisión de Salud, Seguridad Pública y Justicia, ingrese [aquí](#).

Los miembros de la Comisión son:

Jeremy M. Creelan, Socio (co-presidente), Jenner & Block

Soffiyah Elijah, Directora Ejecutiva (co-presidenta), Correctional Association of New York

Juan Cartagena, Presidente y Asesor General, Latino-Justice PRLDEF

Joel Copperman, CEO y Presidente, CASES

Janet DiFiore, Fiscal de Distrito, Condado de Westchester

Elizabeth Glazer, Oficina de Justicia Penal de la Ciudad de New York, Directora

Michael Hardy, Vicepresidente Ejecutivo y abogado general, National Action Network

Melanie Hartzog, Directora Ejecutiva, Children's Defense Fund-New York

Spanish

Steven Krokoff, Jefe de Policía, Ciudad de Albany

Joseph Mancini, Director de Libertad Condicional, Condado de Schenectady

Hon. Lawrence K. Marks, Primer Jefe Adjunto, Sistema Judicial Unificado del Estado de Nueva York
Juez Administrativo

Anthony J. Picente, Jr., Ejecutivo del Condado de Oneida

Allen Riley, Alguacil, Condado de Madison

Elaine Spaul, Directora Ejecutiva, Centro para la Juventud, e integrante del Consejo de la ciudad de
Rochester

Emily Tow Jackson, Directora Ejecutiva, The Tow Foundation

Cyrus R. Vance, Jr. Fiscal de Distrito, Condado de Nueva York

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov

Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

We Work for the People

Performance * Integrity * Pride